

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
013-2017	24-03-2017	BMA RSC	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante el oficio PLANI 005-17, remitido por el señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, se solicita sustituir del Plan Operativo Institucional 2017, la meta del Departamento de Investigación y Desarrollo : *"Identificar, mediante contratación, las especies de medusa de mar de interés comercial, con su distribución de espacio-temporal en el litoral pacífico costarricense"*.

2-Que dicha meta será sustituida por la meta: *"Realizar muestreos biológicos de anchoveta *Cetengraulis mysticetus* en la zona interna del Golfo de Nicoya con el objetivo de recolectar información tendiente a calcular la biomasa existente de esta especie en una segunda fase del proyecto"*.

3-Que dicha sustitución no estaría modificando el contenido presupuestario destinado para la meta

4-Que dicha propuesta de sustitución, ha sido discutida técnicamente con la Presidencia Ejecutiva y responde a estudios de carácter prioritario para la Institución los cuales se deben de atender, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la modificación de la meta en el Plan Operativo correspondiente al 2017 para el Departamento de Investigación y Desarrollo, según lo propuesto en el oficio PLANI 005-17, remitido por el señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional.

2- Instruir al señor Randall Sánchez Campos a que proceda a realizar el cambio en la meta del Departamento de Investigación y Desarrollo *"Identificar, mediante contratación, las especies de medusa de mar de interés comercial, con su distribución de espacio-temporal en el litoral pacífico costarricense"*, por la meta *"Realizar muestreos biológicos de anchoveta *Cetengraulis mysticetus* en la zona interna del Golfo de Nicoya con el objetivo de recolectar información tendiente a calcular la biomasa existente de esta especie en una segunda fase del proyecto"*.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**